



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga

Apertura del plazo de presentación de instancias para la elección de Juez de Paz titular y suplente del Juzgado de Paz de Gautegiz Arteaga.

El Ayuntamiento de Gautegiz Arteaga ha iniciado el expediente 2020-00402 para la elección de juez de paz titular y sustituto.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Los interesados que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, situado en Herriko Enparantza, 1 de Gautegiz Arteaga de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz.

En Gautegiz Arteaga, a 10 de noviembre de 2020.—El Alcalde, Juan Félix Naberan Ozamiz